



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de mayo de 1991

Número 93

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 50/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1733 de fecha 12 de marzo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de diciembre de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de enero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber

abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 25 de junio de 1990, para su desahogo.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Miguel Ahmoloyán, municipio de Ahmoloya de Juárez, México.

AVISOS JUDICIALES: 1385, 1457, 1462, 172-A1, 173-A1, 1659, 1667, 1669, 1668, 1664, 1654, 1655, 1656, 1657, 198-A1, 1387, 1617, 1625, 1635, 1628, 1629, 1581, 1584, 1588, 1587, 1558, 1759, 1747, 1748, 1756, 1781 y 1741.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1658, 1661, 1760, 1749, 1750, 1754, 1795, 1744, 1745 y 1746.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron debidamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de enero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la que se trataron tres casos, de los cuales dos de ellos fueron con relación a la corrección del nombre de uno de los propuestos como nuevo adjudicatario, así como que a otro se le añadiera su apellido materno, lo cual esta Institución Agraria considera procedente. Asimismo, el caso número tres, se trató lo relativo a la comparecencia de Lauro Hernández Reyes, quien manifestó encontrarse en posesión de la unidad de dotación amparada con el certificado número 1600265, del

que aparece como titular Agustín Sánchez H., lo cual fue confirmado por las autoridades ejidales. Empero, como no existe proposición por parte de la asamblea ni del delegado agrario para la privación del nombrado ejidatario, ni tampoco para el reconocimiento de los derechos agrarios del compareciente, atento a lo que dispone el artículo 426 de la Ley Agraria, esta institución agraria considera procedente que tal caso se trata en una diversa asamblea y se adjudique de acuerdo con las normas legales aplicables por otro lado, en relación a la proposición de la asamblea para privar de sus derechos agrarios a Mauricio González, titular del certificado de derechos agrarios número 75194, y la nueva adjudicación de tales derechos a favor de Odilón González Abraham, dicha proposición resulta improcedente toda vez que dicho caso ya fue motivo de una diversa resolución de fecha 29 de noviembre de 1989, en la cual se reconocieron derechos agrarios al ahora propuesto también como nuevo adjudicatario Odilón González Abraham, por tanto se trata de un asunto concluido. Asimismo, en relación con la solicitud de reconocer derechos agrarios a 30 campesinos que abrieron tierras al cultivo, dicho reconocimiento resulta improcedente toda vez que no reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de enero de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Abraham Antonio, 2.—Carmen Arias, 3.—Melitón Becerril, 4.—Severiano Bernal, 5.—Colín Anastacio, 6.—Cayetano Margarito, 7.—Doroteo Santiago, 8.—González Pedro, 9.—González Pablo, 10.—González Fidel, 11.—García Ponciano, 12.—García Encarnación, 13.—García González Pedro, 14.—García Cleto, 15.—Hernández Daniel, 16.—Hernández Encarnación, 17.—Hernández González Margarito, 18.—Hernández Hermenegildo, 19.

Luis Francisco, 20.—Medina Avilés Francisco, 21.—Ocampo Remigio, 22.—Pérez de la Cruz Luis, 23.—Rivera Felipa, 24.—Sánchez Jerónimo, 25.—Sánchez Cipriano, 26.—Sánchez Aurelio, 27.—Sánchez Francisco, 28.—Sánchez Hernández Antonio, 29.—Sánchez Gómez Dionicio, 30.—Sánchez Cecilio, 31.—Alvarez Valentín, 32.—De Jesús Antonio, 33.—Fabila Enrique, 34.—Morales Francisco, 35.—Hernández Faustino, 36.—Jaimes Nicolás, 37.—Sánchez Malvéez Raymundo, 38.—Sánchez Vilchis Lucas, 39.—Solís Miranda Tereso, 40.—Sánchez Florencio, 41.—Agapito Doroteo, 42.—Alberto Palma, 43.—Humberto González, 44.—Paulino Hernández, 45.—Ildefonso Hernández, 46.—Crisanto Ocampo, 47.—Leonardo García Hernández, 48.—Maximiliano Sánchez, 49.—Lorenzo Díaz, 50.—Pablo Garica, 51.—Amancio Hernández, 52.—Crisantos Ignacio Villar, 53.—Gregorio Hernández, 54.—Fernando García Hernández, 55.—Gregorio Gomora, 56.—Teodoro García, 57.—Hilaria Hernández, 58.—Benito Doroteo, 59.—Modesto Pérez Gerardo, 60.—Adrián Tadeo Narvéez, 61.—Valente Romero, 62.—Benita Hernández, 63.—Diego de Jesús Villar, 64.—Leobardo Martínez Ocampo, 65.—Victoria González Vda. de P., 66.—Esteban Sánchez de la C., 67.—Alberto Sánchez, 68.—Concepción Fabila, 69.—Crescencio Becerril Martínez, 70.—Sabina Becerril de González, 71.—Juan Hernández López, 72.—Angela Doroteo Vda. de Sánchez, 73.—Maura Leonardo, 74.—Nicolás Sánchez Gómez, 75.—Sabina Rivera Vda. de Melesio, 76.—Francisca Hernández de la C.: Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Palma Leona, 2.—Felipa Becerril, 3.—Sánchez Juana, 4.—Colín Ernesto, 5.—Sánchez Cayetana, 6.—Colín Dionicio, 7.—Cayetano Juana Ocampo de., 8.—Doroteo María, 9.—González Sixto, 10.—González Luisa, 11.—González Luis, 12.—González Teófilo, 13.—Marcelina María, 14.—González Abraham, 15.—García Benito, 16.—Ocampo Maximina, 17.—García Julia, 18.—García Teodoro, 19.—Hernández Aurelio, 20.—Hernández María Concepción, 21.—Hernández Esequiel, 22.—González Epifania, 23.—Hernández Luz, 24.—Plácida María, 25.—Luis Hernández Pascual, 26.—Luis Hernández Roberto, 27.—Ocampo Aureliano, 28.—Velázquez Candelaria, 29.—Ocampo Alejo, 30.—Sánchez Hilario, 31.—Luisa María, 32.—Sánchez Filiberto, 33.—Sánchez Juan, 34.—Dionicia María, 35.—Sánchez Isabel, 36.—Sánchez Bartolo, 37.—Sánchez Alberta, 38.—Sánchez Francisca, 39.—Sánchez Pilar, 40.—De Jesús Cecilia, 41.—Sánchez Pedro, 42.—Sánchez Ignacio Roberto, 43.—Sánchez Ignacio Loreto, 44.—Sánchez Julio, 45.—Martínez Alberta, 46.—Sánchez Columba, 47.—De Jesús Luisa, 48.—Sánchez Crescencia, 49.—Fabila Francisco, 50.—Garduño J. Ana, 51.—Fabila Amalia, 52.—Morales Valentín, 53.—Ocampo Natalia, 54.—Sánchez

Aurelia González de., 55.—Sánchez Guadalupe Solís de., 56.—Petra Ignacio Pérez, 57.—Irineo Hernández Ignacio, 58.—Aurelia Hernández, 59.—Rodolfo Tadeo, 60.—Jesús Tadeo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—75127, 2.—75132, 3.—75141, 4.—75144, 5.—75155, 6.—75160, 7.—75166, 8.—75192, 9.—75197, 10.—75219, 11.—75237, 12.—75242, 13.—75244, 14.—75245, 15.—75256, 16.—75258, 17.—75265, 18.—75269, 19.—75279, 20.—75306, 21.—75320, 22.—75328, 23.—75343, 24.—75358, 25.—75362, 26.—75365, 27.—75366, 28.—75371, 29.—75372, 30.—75379, 31.—75415, 32.—75442, 33.—75458, 34.—75473, 35.—75494, 36.—75497, 37.—75506, 38.—75512, 39.—75523, 40.—75536, 41.—75548, 42.—1600125, 43.—1600145, 44.—1600146, 45.—1600150, 46.—1600165, 47.—1600170, 48.—1600174, 49.—1600177, 50.—1600185, 51.—1600191, 52.—1600199, 53.—1600200, 54.—1600204, 55.—1600210, 56.—1600212, 57.—1600220, 58.—1600221, 59.—1600241, 60.—1600260, 61.—1600276, 62.—2366471, 63.—2366480, 64.—2366516, 65.—2366523, 66.—2366534, 67.—2366536, 68.—2366551, 69.—2366552, 70.—2366560, 71.—2366568, 72.—2366573, 73.—2366577, 74.—2366583, 75.—2366585, 76.—3445631.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—Petra González, 2.—Alberto Alvarez Fabila, 3.—Leonor Palma Vda. de Becerril, 4.—Margarito Bernal Sánchez, 5.—Ma. de los Angeles Colín Sánchez, 6.—Román Cayetano Ocampo, 7.—María Hipólita González, 8.—Marcelina Becerril Colín, 9.—Antonio Barrera González, 10.—Marcelina Martínez Vda. de González, 11.—Donaciano García Ocampo, 12.—Teófila de Jesús Vda. de García, 13.—Francisco García Hernández, 14.—Lorenzo García Sánchez, 15.—Jacinta Hernández Melesio, 16.—Juan Mondragón Sánchez, 17.—Francisca López Vda. de Hernández, 18.—Ambrosio Hernández García, 19.—Martín Alvarez Ponciano, 20.—Celia Ignacio Vda. de Medina, 21.—Martha Ocampo Velázquez, 22.—Lucio Pérez de Jesús, 23.—Lorenzo Sánchez Rivera, 24.—Gilberta Florencia de la Cruz Hernández, 25.—Porfirio Sánchez de Jesús, 26.—Alvaro Sánchez Valdez, 27.—J. Guadalupe Sánchez de Jesús, 28.—Plácido Abraham Sánchez, 29.—Nicolás Sánchez Gómez, 30.—Donaciano Sánchez Villar, 31.—Telésforo Villar de Jesús, 32.—María de Jesús González, 33.—Abel Fabila Garduño, 34.—Francisco Morales Ocampo, 35.—Tereso Mondragón Sánchez, 36.—Elvira

Sánchez Malvárez, 37.—Gabino Sánchez González, 38.—Guillermo Sánchez Solís, 39.—Hermelinda Sánchez Vda. de Solís, 40.—Emigdio González Cayetano, 41.—J. Remedios Montes de Oca Avilez, 42.—Rufina Martínez Vda. de Palma, 43.—Felisa Sánchez Vda. de González, 44.—Sixto Hernández Ignacio, 45.—Alfonso Hernández Paulino, 46.—Esteban González Hernández, 47.—Rosa Valdez Vda. de García, 48.—José Carlos Sánchez, 49.—J. Jesús Alvarez Fabila, 50.—Angelina Leonardo Navarrete, 51.—Martín Alvarez Fabila, 52.—Sotero Ignacio Villar, 53.—Andrés Hernández Gutiérrez, 54.—José Luis de Jesús Pérez, 55.—Carlos Gomora Alvarez, 56.—Juan de Jesús Doroteo, 57.—Tomás Bernal Hernández, 58.—Petra de Jesús González, 59.—Belén Pérez Romero, 60.—María Luisa Hernández Sánchez, 61.—J. Carmen Castro Sánchez, 62.—Nemesio Hernández Hernández, 63.—Petra González González, 64.—Víctor de Jesús Doroteo, 65.—Celedonio Paulino González, 66.—J. Concepción Vilchis Tadeo, 67.—Margarito Sánchez Montes de Oca, 68.—Benito Alvarez Fabila, 69.—Juana Luis Vda. de Becerril, 70.—Marcial González Becerril, 71.—Ventura Fabila Vda. de Hernández, 72.—Ignacio Vilchis Tadeo, 73.—Angela Sánchez Leonardo, 74.—Margarita Leonardo Colín, 75.—Gabriel Fabila Abraham, y 76.—Macedonia Martínez Hernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 30 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 328/91, PEDRO SERNA MICHEL, promueve diligencias de inscripción de predio respecto terreno de propiedad particular denominado "Ahuehuetitla" ubicado en límites de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, México, que mide y linda: norte: en tres líneas, la primera de 3.20 m la segunda línea de 9.20 m y la tercera línea de 11.50 m con calle Revolución; sur: en dos líneas, la primera de 16.90 m con Lino Flores Contreras y la segunda línea de 16.00 m con Mario Sánchez; oriente: 18.00 m con Mario Sánchez y poniente: en tres líneas, la primera línea de 17.60 m la segunda línea de 1.50 m ambas con calle 8 de Septiembre; y la tercera línea de 10.20 m con Lino Flores Contreras, superficie de 546.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 12 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1385.—17 abril, 2 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. MIGUEL AVILA ISLAS, en los autos del expediente número 457/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor FRANCISCO RODRIGUEZ REYES, promovió por su propio derecho, juicio ordinario civil, demandándole la usucapción, respecto del terreno denominado "Santa Ana", ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.30 m con Atejo Soto; al sur: 53.62 m con calle pública; al oriente: 124.00 m con Virginia Escalona y Mariano Vázquez; y al poniente: 124.00 m con Pedro Lara y José R., con una superficie aproximada de 6,991.00 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1457.—23 abril, 6 y 16 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIVIA RESENDIZ GARCIA.

JESUS SANTIAGO ROMERO GOMEZ, en el expediente 821/90, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, lote de terreno número 72, manzana 126, de la calle Virreya de Fátima, de la colonia Virgencitas de este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.50 m y colinda con el lote 7; al sur: 7.50 m y colinda con calle Fátima; al oriente: 19.00 m con el

lote 2; al poniente: 19.00 m con calle Concepción, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1462.—23 abril, 6 y 16 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JUAN REYES CERECERO

El señor ARTURO ROJAS VEGA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, en contra de usted, bajo el expediente número 2771/90-1, en el que por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frangoso Martínez.—Rúbrica.

172-A1.—23 abril, 6 y 16 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

BELINDA MONCALAIN VDA. DE RIVERO

En los autos del expediente 2081/90-3, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por RAFAEL MARIN CAMELO, en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se le emplaza a juicio, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

173-A1.—23 abril, 6 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTOS**

Expediente Núm. 37/91 relativo a la diligencia de información ad-perpetuum, promovido por JORGE LUIS GARCIA LINO, sobre un terreno ubicado en la cabecera municipal de Amatepec, Méx., perteneciente al distrito de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.82 m y colinda con Crispina Lino, al sur: 16.00 m y linda con Virgilio Jiménez Ramírez, al oriente: 13.82 m y colinda con Eduardo Domínguez Rodríguez y Teresa Díaz, al poniente: 10.00 m con la calle Cuauhtémoc, de la cabecera municipal de Amatepec, Méx.

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado asíéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan.—Sultepec, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1659.—8, 13 y 16 mayo.

Expediente Núm. 4/91 relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por BALTAZAR ALPIZAR VARGAS, sobre un terreno ubicado en San Juan Tetitlán municipio de Tlatlaya perteneciente al distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1379 m y colinda con el señor Sabás Santos Martínez; al sur: 1496 m y colinda con propiedad del señor Heradio Vallejo Santos; al oriente: 781 m y colinda con el señor Esteban Díaz Basilio; al poniente: 2001 m y colinda con el señor Pedro Rojas Ramírez y Benjamín Consuelo, y cuenta con una superficie de: 44,226,485 m².

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado asíéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan.—Sultepec, Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1659.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 196/91 relativo al juicio información de dominio promovido por MARIA ESPERANZA COLIN GOMORA respecto de un inmueble ubicado en la calle de La Perla 102 colonia La Joya, en San Mateo Oxtotitlán, correspondiente al municipio de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.75 m con calle Diamante, al sur: 9.75 m con Leopoldo López; al oriente: 15.65 m con Plácido Sánchez; al poniente: 13.76 m con calle Perla.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a los 7 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1667—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Expediente número 25/91, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por LAZARA SANTANA CARDOSO, sobre un terreno y casa habitación, ubicados en la rancharía de el Limón, del municipio de Tlatlaya, México, perteneciente al distrito judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 380.00 m con sucesión de Encarnación Venegas; al sur: 738.00 m con Joaquín Beltrán; al oriente: 958.00 m con Aurelio Reyes; y al poniente: 752.00 m con Matilde Flores.

Por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan. Sultepec, México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1669.—8, 13 y 16 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

HUGINIO MENESES CORTES promueve en el expediente número 1072/91 diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en San Pablo de las Salinas Tultitlán, Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. San Pablo; al sur: 10.00 m con Luciano Juárez Ramírez; al oriente: 50.00 m con Antonio Juárez; y al poniente: 50.00 m con Luciano Juárez.

Con superficie de: 500.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor le hagan valer en términos de Ley, se expide a los 23 días de abril de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1668—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

GLORIA LOPEZ PAZ, promueve en el expediente 437/90 diligencias de información ad-perpetuum respecto de un terreno denominado número 1 de la matizana número XXI segunda sección de la unidad Morelos ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con lote 1, al sur: 16 m colinda con lote 6, al oriente: 8.00 m colinda con cerrada de Quintana Roo, al poniente: 8.00 m colinda con la Aiboraa, Con una superficie total de 128.00 m².

Y para su publicación por tres veces consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Expedido en Cuautitlán Estado de Méx., a los 26 días del mes de febrero de 1990.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1664.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 277/91.

IRAIS GARCIA GODOY, promueve inmatriculación ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Calapa", ubicado en los términos del pueblo de Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 61.05 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas quebradas la primera de 83.00 m segunda de 6.60 m con José Angel García Godoy ambas líneas, al oriente: en 3 líneas quebradas la primera de 27.50 m la 2a de 26.30 m y la tercera de 28.20 m con calle, al poniente: en tres líneas quebradas la primera de 23.90 m segunda de 18.20 m la tercera de 24.80 m con calle sin nombre.

Con superficie de 5,361.37 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1654.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 287/91.

IRENE JIMENEZ VILLALOBOS, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominada "La Purísima", ubicado en Av. Ferrocarril, sin número en San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, Méx., que mide y linda al norte: 59.30 m con Antonio Ruiz, Pilar y María Pacheco, al sur: en dos líneas la primera de 14.60 m con Juana Galindo y la segunda de 48.85 m con Av. Ferrocarril, al oriente: 8.00 m con Germán Miranda, al poniente: 27.10 m con Juana Galindo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1655.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 288/91.

JOSE FRANCISCO VARON DIAZ, promueve información ad-perpetuam del predio rústico denominado "Sin nombre", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: Al norte: 15.40 m con calle sin nombre, al sur: 38.50 m con calle, al noreste: 39.50 m con calle sin nombre, al poniente: 43.00 m con Macario García Rivera, al sureste: 20.40 m con calle.

Con superficie aproximada de: 1,544.50 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1656.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 289/91.

IRAIS GARCIA GODOY, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tezompa", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio de Otumba, Méx., que mide y linda: al norte: en cuatro líneas, la primera de 73.20 m la segunda de 30.00 m la tercera de 47.30 m y la cuarta de 30.30 m con calle, al sur-este: 144.80 m con calle, al sur-oeste: 112.00 m con carretera Oxtotipac, San Juan Teotihuacán.

Con superficie aproximada de: 8,535.74 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1657.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 425/91, TOMASA HIGUERA GALVAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Xahuenxolco", ubicado en San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Joaquín Sánchez; sur: 25.00 m con Vicente Sánchez; oriente: 17.50 m con Remedios Ortega; poniente: 16.60 m con calle Constitución; el cual tiene una superficie de 428.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de A., Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

198-A1.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 670/91.

Segunda Secretaría.

MARIA ANGELICA SORIANO DE AREVALO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la calle de Boulevard Xochimilco, municipio de San Miguel Chiconcuac, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m linda con José Soriano; al sur: en dos líneas de poniente a oriente: 13.00 m con el vendedor y 4.00 m con calle Boulevard Xochimilco; al oriente: 60.00 m con Miguel Salazar; al poniente: en dos líneas de norte a sur: 35.00 m con Jorge Valdez y 25.00 m con Humberto Agustín Soriano; con superficie de 695.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 2 de abril de 1991.—En Texcoco, Estado de México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1387.—17 abril, 2 y 16 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTHILAN****EDICTO****SR. MIGUEL SOTO JURADO.**

El señor LAURO ELEAZAR LOPEZ ALAMILLA, le demanda bajo el expediente número 2442/90, el juicio ordinario civil, otorgamiento de escrituras, por las causales que indica en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplaze por edicto, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial, quedando mientras tanto las copias simples de la demanda en la secretaría a su disposición.

Debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, respectivamente, por tres veces de ocho en ocho días, dado en Cuautlilán, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1617.—6, 16 y 28 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****GLORIA ANGELICA HERNANDEZ AGUILERA.**

JAIME REYES GARCIA, ya promoviendo en este H. juzgado, juicio ordinario civil, (divorcio necesario), bajo el expediente número 113/91, primera secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a GLORIA ANGELICA HERNANDEZ AGUILERA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1625.—6, 16 y 28 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 281/91

Primera Secretaría

ROSA MARIA LOPEZ LEON.

MARIA DE JESUS RODRIGUEZ SALAS, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote 5, manzana 68, Boulevard Coacalco número 86, del fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México,

teniendo una superficie de 126.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 6; al sur: 18.00 m con lote 3 y 4; al este: 7.00 m con lote 88; al oeste: 7.00 m con Boulevard Coacalco, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec, de Morelos, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1635.—6, 16 y 28 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 2530/90-2

JUAN MANUEL ZERMENO NUÑEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en contra de JOSE HULBERTA CONTRERAS, las siguientes prestaciones: La propiedad por prescripción positiva o usucapión del terreno constituido por el lote 3, manzana 4, retorno 2, colonia Hogar Obrero, sección Hlayacampa, Tlalnepantla, Estado de México cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m y linda con retorno 2, al sur: 12.00 m y linda con lote 23, al oriente: 24.00 m y linda con lote 2, al poniente: 24.00 m y linda con lote 4.

Con una superficie aproximada de 288.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan sus efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial o estrados de este juzgado. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 26 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1628.—6, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****C. PATRICIA CHAPARRO BALLESTEROS**

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO MENDEZ PEREZ, por conducto de su apoderado MANUEL GUSTAVO REYES CRUZ, bajo expediente 2088/90, relativo al juicio verbal, por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa, se dio entrada a la demanda y por el de tres de abril de mil novecientos noventa y uno. Por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor, a las diez horas del día trigésimo, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación fecha en la que tendrá lugar la audiencia a que se refiere el artículo 650 del código de procedimientos civiles, en la que habrá de dar contestación a la demanda, apercibiéndolo que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Tlalnepantla, Méx., a 10 de abril de 1991, —Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1629.—6, 16 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor JESUS BUENDIA ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 624/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Chich'nampa", ubicado en el poblado de Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 41.20 m con Juan Cortés; al sur: 42.50 m con Enrique Quintero; al oriente: 48.00 m con Manuel Roldán; al poniente: 45.50 m con calle; con una superficie aproximada de 2,008.80 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1581.—2, 16 y 30 mayo

El señor JESUS BUENDIA ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 623/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Conflán", ubicado en el poblado de Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 102.00 m con Genaro Roldán; al sur: 102.00 m con Leandro Herrera; al oriente: 37.50 m con camino a Tepetitlán; al poniente: 33.00 m con Tomás Herrera; con una superficie aproximada de 3,595.50 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1581.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 666/91

ARTURO GALICIA GARCILAZO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pachicalco", ubicado en el pueblo de Costlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 210.80 m con Francisco Galicia Arias; al sur: en una parte 84.50 m y en otra 150.00 m con Fidencio Galicia Arias, Juan Galicia y Pablo Galicia; al oriente: 70.50 m con barranca y en otra parte 3.50 m con Fidencio Galicia; y al poniente: 67.50 m con camino; con una superficie de: 15,443.32 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1584.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 188/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por SAMUEL CURIEL AVILA, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Matamoros número diecinueve, dentro del barrio de Santa Catarina, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.20 m con el señor José Tenorio Ayala; al sur: 11.95 m con el señor Sergio Lagunas Gómez; al oriente: 10.13 m con la calle Mariano Matamoros; al poniente: 10.00 m con el señor Filiberto Moreno; con una superficie de 131.48 metros cuadrados; ordenándose en el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, haciéndose saber a los que se crea con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo del presente juicio, lo hagan saber en términos de ley, Tenancingo, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno.

Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salera Legorreta.—Rúbrica.

1588.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA TERESA CERON FLORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 327/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zanjatenco", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Araceli Cerón Flores; al sur: 78.00 m con María Lucha Cerón Flores; al oriente: 12.77 m con camino; al poniente: 12.77 m con zanja; con una superficie aproximada de 996.06 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1587.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 830/91

Segunda Secretaría

JESUS BUEDIA ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Puente", ubicado en el barrio de Ixquiltán, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 63.00 m con río Papalotla; al sur: 56.00 m con Esperanza Bojórquez; al oriente: 83.00 m con Francisco Zacate; al poniente: 102.00 m con camino real; con una superficie total de 5,807.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1581.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANA MARIA ALLIEVI VIGANO DE CUSI.

Expediente Núm. 275/91 promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa, ubicado en calle de Colibrí S/N, de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: sureste: 52.10 m con calle privada ahora Colibrí, sureste: 10.90 m con Jesús Mercado y Trinidad Araujo; noroeste: 26.20 m con Roberto Atvide, y poniente: 20.10 m Levi Glosa.

Con superficie aproximada de: 588.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1758.—13, 15 y 21 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 278/91.

ROBERTO SOTO LOPEZ, promueve información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Memella", ubicado en San Martín de las Pirámides, Méx., que mide y linda, al norte: en dos líneas, la primera de 29.00 m con Cipriano Martínez y 41.00 m con Baltazar Benítez, al sur: 70.00 m con Guillermo Benítez Luna, al oriente: 13.25 m con Julio Martínez y Rafael Núñez, al poniente: en dos líneas: 3.20 m con calle 5 de Febrero y 10.25 m con Baltazar Benítez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, México, a 30 de abril de 1991.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1759.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 723/91, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MILLAN, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez 427, interior 1, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.67 m con Lorenzo Rivera Sánchez; al sur: 14.67 m con privada que sale a la calle de Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 9.20 m con Pedro Pérez Borges; al poniente: 9.20 m con Juan Antonio Gutiérrez Millán y con una superficie de 135.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1747.—13, 16 y 21 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1200/991, en el Juzgado Primero Civil, se radicó el juicio número anotado anteriormente, relativo a la información de dominio promovido por MIGUEL SANTILLAN SANCHEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Antonio Bucnavista, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.48 m con propiedad del señor Gustavo García; al sur: 11.78 m con propiedad del señor Gustavo García; al oriente: 57.50 m con propiedad del señor José Bernal Sánchez; al poniente: 57.50 m con propiedad del señor Gustavo García; con una superficie de 697.47 m².

El ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica. 1748.—13, 16 y 21 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANDRES BALBUENA RUIZ

Expediente Núm. 171/91 promueve diligencias de información de dominio, de un terreno, ubicado en El Pinal del Marquezado, municipio de Otzoloapan, Méx., de este distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: sureste: 140.27 m con Angélica López Rosales; suroeste: 65.16 m con Angelina López Rosales; sureste: 56.00 m, 36.32 m, 63.50 m, 57.50 m con José Loza y Coleta Balbuena Miralrío; noroeste: 41.57 m, 106.54 m, 78.64 m, 17.02 m con Coleta Balbuena Miralrío y Margarito Cruz; noroeste: 36.57 m, 91.91 m, y 67.24 m con Margarito Ruiz; al noreste: 37.39 m, con Margarito Cruz; noroeste: 37.00 m con camino; suroeste: 161.48 m con camino vecinal; y; sureste: 71.00 m con camino vecinal y; suroeste: 56.00 m con camino vecinal.

Con superficie de: 10-43-75 Has.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Sol de Toluca", para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1756.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 349/90, GUILLERMO MOLINA REYES, GUILLERMO A. MOLINA CARBAJAL y MARIO I. LOPEZ MOTA, como endosatario en procuración de CASA DE MATERIALES FERNANDEZ, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS ALVAREZ JORGE, el C. juez señaló las trece horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un trailer marca Kenworth, modelo 1972, con No. de serie 222339 y la jaula marca Tullow serie X15JK A1735, así como una camioneta marca Ford, modelo 1979, tipo Club-Cab, con número del Registro Federal de automóviles provisional No. 0075259, placas del Estado de Tamaulipas WH6457.

Por consiguiente publíquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y dieciocho millones de pesos respectivamente, en convocación de postores y acredores correspondientes. Toluca, México, a 7 de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 1781.—15, 16 y 17 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1127/1989, ejecutivo mercantil JORGE LOPEZ MIRANDA contra JOSE GARCIA QUINTERO y AMELIA MENDIETA DE GARCIA, primera almoneda: doce horas, siete de junio del año en curso. Casa-habitación ubicada en el 130 de Fuente de Saturno, fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, Metepec, Méx., superficie total de 120 metros cuadrados, norte: 15.00 m con lote 35, Sur: 15.00 m con lote 37, oriente: 8.00 m con calle de su ubicación, poniente: 8.00 m con lote 16. Gravámenes: Reconocimiento de adeudo por \$125,100.00 por Infonavit. Embargo judicial por \$1,336,366.66 por Eugenio Sosa Lara en el juzgado 2o. de lo Civil de este distrito judicial. Embargo judicial por \$5,400,000.00 por Mario González C., en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. BASE: \$27,920,000.00, Televisión marca Liberty, con radio A.M. y F.M., toca cassetes, blanco y negro, con pantalla de tres pulgadas, con cinco botones de control, en mal estado de uso y sin verificar su funcionamiento: \$70,000.00 BASE: \$27,990,000.00 veintisiete millones novecientos noventa mil pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por lo que se refiere al bien inmueble y por tres veces dentro de tres días por lo que se refiere a la televisión descrita, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 30 de abril de 1991. Day fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1741—10, 15 y 22 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 282/91, JUAN RAMOS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José de la Loma, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 92.37 m con Luis Flores; sur: 94.50 m con Francisco Hernández; oriente: 181.50 m con Refugio Ramos Rodríguez; poniente: 181.00 m con terreno ejidal de San Juan Zitlaltepec, superficie aproximada de: 16,934.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1658.—8, 13 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3998/91, RAUL MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 212.00 m con Asunción Colín; al sur: 211.40 m con Amalio García y panteón; al oriente: 56.80 m con camino; al poniente: 56.80 m con Reveriano Vilchis; superficie 12,024.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1661.—8, 13 y 16 mayo

Exp. 3950/91, CEFERINO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.71 m con Melitón Morales Solares; al sur: 8.50

m con calle privada s/n.; al oriente: 13.00 m con Justino de Jesús Alcántara; al poniente: 13.00 m con calle s/n.; superficie: 107.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1661.—8, 13 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 3699/91, GUADALUPE CADENA SALAZAR y otro, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la privada de Altamirano No. 204, en Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 13.90 m con Román Martínez González, al sur: 13.75 m con Alberto Romero Ortega, al oriente: en dos líneas, la primera en 14.34 m con Lucia Amaro, y la segunda 9.70 con Teófilo Tapia, al poniente: en tres líneas, la primera 9.72 m con Sonia Ortega, la segunda 4.00 m con privada de Altamirano No. 204, y la cual le sirve de ubicación, la tercera 9.73 m con Diana Ortega González.

Superficie de: 329 m².

El Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1760—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 127/368/91, MAGDALENO MIRANDA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 32 norte, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.16 m calle Zaragoza, sur: 12.63 m Eustaquio González y Filiberto González, oriente: 14.59 m Av. 16 de Septiembre, poniente: 13.36 m Félix Bobadilla.

Superficie aproximada de: 180.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1749—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 118/361/91, J. DOLORIS CAMACHO MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corregidora S/N Bo. San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 34.00 m J. Santos Patiño Reza, Tereso Salazar Cuevas y José Cuevas Reynoso, sur: 14.00 m Joaquina Hernández Medina y 26.80 m con Armando Medina Sotres, oriente: en dos medidas 26.00 m y 18.22 m con Joaquina Hernández Medina, poniente: 39.10 m con Joaquina Hernández Medina y Armando Medina Sotres.

Superficie aproximada de: 1,558.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1750.—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

N. R. 01297.

Exp. 4121/91, C. JAIME TIRSO BARROSO GÓMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas S/N del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda al norte: 10.00 m con Arnulfo Meza, al sur: 10.00 m con calle Azucenas, al oriente: 22.89 m con Antonio Barroso Gómez, al poniente: 25.30 m con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 240.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N. R. 01300

Exp. 4118/91, C. LORENZO ROBLES SOTO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Huixtongo", mide y linda; al norte: 22.32 m con Juan Herrera Núñez, al sur: 22.66 m con calle Iturbide, al oriente: 11.80 m con Jaime Martínez Rosas, al poniente: 11.93 m con Amado Estebanés Fonseca.

Superficie aproximada de: 269.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N. R. 01161

Exp. 4119/91, C. ANASTACIA GARCIA YAÑEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpa, municipio de Chalco, predio denominado "Colonia", mide y linda; al norte: 19.95 m con Jesús González, al sur: 19.95 m con calle, al oriente: 24.92 m con calle, al poniente: 24.92 m con Jacinto Rojas.

Superficie aproximada de: 541.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

R. A. 01320.

Exp. 4041/91, C. GEORGINA MIRANDA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle puerta del campo sin número del poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Xolaltenco", mide y linda al norte: 14.00 m con calle puerta del campo, al sur: 14.05 m con Gabino Molina, al oriente: 17.10 m Luis Sánchez Romero O. al poniente: 17.65 m Jesús Faustino Zúñiga.

Superficie aproximada de: 243.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N. R. A. 01294.

Exp. 4042/91, C. SALVADOR CHAVEZ CARDENAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Tecoatitla", mide y linda, al oeste: 20.00 m con Arroyo, al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 57.00 m con propiedad del señor Leopoldo Contreras Alamilla, al poniente: 67.05 m con propiedad del señor Alfonso Zenteno Contreras.

Superficie aproximada de: 1,340.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

R. A. 01287.

Exp. 4043/91, C. JUAN ATELBERTO HERNANDEZ SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado La Retama, mide y linda al norte: 16.00 m con Arnulfo Meza, al sur: 15.14 m con calle Azucenas, al oriente: 11.80 m con Antonio Luna Martínez, al poniente: 15.26 m con Irene Escobar Ventura.

Superficie aproximada de: 210.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N. R. 01293.

Exp. 4044/91, C. SALVADOR CHAVEZ CARDENAS S., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Tecoatitla", mide y linda, al norte: 40.00 m con barranca, al sur: 40.00 m con camino, al oriente: 66.00 m con propiedad del señor Leopoldo Contreras Alamilla, al poniente: en trazo irregular con la propiedad del señor Julio González.

Superficie aproximada de: 2,725.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N. R. 01153.

Exp. 4053/91, C. ANITA ESTRADA ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Juárez No. 67, del poblado de San Juan Tehuixtitan, municipio de Atlautla, predio denominado "Cuztitla", mide y linda al norte: 8.75 m con avenida Juárez, al sur: 8.75 m con Mauricio Castro E., al oriente: 55.00 m con Ernesto Estrada O. al poniente: 55.00 m con Marcelino Guzmán.

Superficie aproximada de: 481.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N. R. 01018.

Exp. 4054/91, C. AIDA TERESA MARTINEZ XOLALPA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle avenida Hidalgo S/N, en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Santiago", mide y linda al norte: 35.00 m con Mercedes Xolalpa Yescas, al sur: 35.00 m con Felipa Martínez Xolalpa, al oriente: 7.50 m con Teresa Xolalpa Yescas, al poniente: 7.50 m con camino al Monte.

Superficie aproximada de: 262.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N. R. 01013.

Exp. 4055/91, C. FELIPA MARTINEZ XOLALPA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 10 del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Santiago" mide y linda al norte: 35.00 m con Arda Teresa Martínez, al sur: 35.00 m con Eva Xolalpa, al oriente: 7.50 m con Mercedes Xolalpa, al poniente: 7.50 m con camino al monte.

Superficie aproximada de: 262.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

R. A. 01001.

Exp. 4056/91, C. GREGORIA HERNANDEZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Las Cuevitas", mide y linda al norte: 22.40 m con calle Encarnada, al sur: 22.60 m con María Isabel de la O. Torres, al oriente: 19.00 m con Margarita Araiza, al poniente: 19.00 m con Margarita Sánchez.

Superficie aproximada de: 429.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01326

Exp. 4109/91, C. PASCACIO PINEDA CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Azucenas; al sur: 10.10 m con calle Bugambillas; al oriente: 19.77 m con Manuel Díaz Díaz; al poniente: 19.16 m con Luis Macías Obregón; superficie: 195.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01323

Exp. 4110/91, C. FELIPE FLORENCIO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., del poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 58.00 m con Julio Cansinos León; al sur: 35.80 m con Pedro Amieva, 15.00 m con Luis Meléndez, 9.30 m con calle Hidalgo; al oriente: 26.90 m con Celerino Amieva; 20.00 m con Pedro Amieva; al poniente: 10.10 m con Luis Meléndez Adame, 37.00 m con Ma. Eugenia Gerez Galán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo

N.R. 01321

Exp. 4112/91, C. ANTONIO LUNA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.10 m con Arnulfo Meza; al sur: 19.80 m con calle Azucenas; al oriente: 7.65 m con lote baldío; al poniente: 11.80 m con Juan Felberto Hernández Silva, superficie aproximada 193.91.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo

N.R. 01299

Exp. 4113/91, C. BENJAMIN AREVALO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Bugambillas; al sur: 8.00 m con camino sin nombre; al oriente: 26.92 m con Eleazar Hernández Mendoza; al poniente: 26.85 m con Clemencia Sánchez de Arévalo; superficie: 215.04 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01303

Exp. 4114/91, C. JUAN IBARRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Bugambillas; al sur: 8.00 m con camino sin nombre; al oriente: 28.46 m con Clemencia Sánchez Arévalo; al poniente: 30.20 m con Manuel Martínez Espinoza; superficie:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01328

Exp. 4115/91, C. MODESTO AYALA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., de la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Tlatelpa", mide y linda: al norte: 56.50 m con Jaime Ayala Glez.; al sur: 56.50 m con María del Carmen Ayala González; al oriente: 19.60 m con calle Matamoros; al poniente: 21.50 m con Asunción Zamudio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01334

Exp. 4116/91, C. SAMUEL PACHECO ENRIQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Colostitla", mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Palma No. 5, 23.00 m con Francisco Pacheco; al sur: 12.30 m con Roberto Vargas, 5.40 m con Angel Segovia; al oriente: 40.00 m con Angel Segovia, 16.20 m con Alfredo Segovia; al poniente: 18.00 m con Francisco Pacheco, 34.50 m con Roberto Vargas; superficie: 325.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01322

Exp. 4117/91, C. MARIANA ARELLANO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Azucenas; al sur: 10.00 m con calle Bugambilias; al oriente: 17.89 m con Simón Cruz; al poniente: 18.91 m con Manuel Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01338

Exp. 4111/91, C. PETRA LINARES DE FLORES y MAXIMINO FLORES GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Bosque sin número, del poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Anacasco", mide y linda: al norte: 18.00 m con Jorge Linares Castro; al sur: 14.50 m con Jacinta Castro Concha; al oriente: 17.00 m con camino del Bosque; al poniente: 15.00 m con Jorge Linares; superficie aproximada: 260.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01160

Exp. 4122/91, C. ANASTACIA GARCIA YAÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción rústica de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "La Candelaria", municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con carril; al sur: 6.00 m con camino; al oriente: 402.00 m con Isabel Jiménez; al poniente: 402.00 m con Asunción Contreras; superficie: 2412.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01278

Exp. 4120/91, C. CLEMENCIA SANCHEZ AREVALO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Bugambilias; al sur: 8.00 m con camino sin nombre; al oriente: 26.85 m con Benjamín Arévalo Sánchez; al poniente: 28.46 m con Juan Ibarra; superficie: 221.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01252

Exp. 4049/91, C. GENARO FLORES ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Bugambilias; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 21.10 m con J. Luis Sánchez Hernández; al poniente: 19.80 m con Santos Esquivel; superficie: 204.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01253

Exp. 4050/91, C. ABRAHAM FLORES ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias s/n., población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio "La Retama", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Azucenas; al sur: 20.00 m con calle Bugambilias; al oriente: 20.00 m con Eduardo Arévalo Sánchez; al poniente: 20.00 m con Pánfilo Martínez; superficie: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01248

Exp. 4051/91, C. PETRA DE LA LUZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas s/n., población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 20.20 m con Arnulfo Meza; al sur: 20.18 m con Patricia Arévalo; al oriente: 17.30 m con terreno baldío; al poniente: 21.10 m con Pánfilo Martínez; superficie: 387.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01235

Exp. 4052/91, C. LUIS MACIAS OBREGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias s/n., del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 9.90 m con calle Azucenas; al sur: 9.90 m con calle Bugambilias; al oriente: 16.91 m con Pascasio Pineda Carrillo; al poniente: 19.86 m con Petra Bautista Cruz; superficie: 195.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

C O N V O C A T O R I A

La Dirección de Administración del ISSEMYM, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 14, 15, 20 y 22 de su Reglamento:

C O N V O C A

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en Concurso Público Mayor para la adquisición y suministro de los productos que a continuación se describe:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION DIA HORA	LUGAR
08	EQUIPO MEDICO	04-VI-91 11.00 HRS.	AULA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.
09	INSTRUMENTAL MEDICO	11-VI-91 11.00 RHS.	

Las bases del concurso tendrán un costo de \$ 100,000.00 previo pago en la Delegación Administrativa de Toluca, sito en la avenida 1º de Mayo esquina Alexander Von Humoldt, y serán entregadas a los interesados anexo con las especificaciones, durante los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente, en la Subdirección arriba mencionada, con domicilio en Constituyentes Pte. 703, colonia la Merced, Toluca, Méx., de 10.00 a 14.00 y de 18.00 a 20.00 horas.

A T E N T A M E N T E

C.P. EDMY R. PADILLA AGUILAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

N.R. 01260

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R. 01261

Exp. 4048/91, C. JOSE LAGUNAS ALEGRIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio s/d., mide y linda: al norte: 83.70 m con José Lagunas Algeria; al sur: 83.70 m con Petra Luna Ayala y Angel Paulino Romero Luna; al oriente: 12.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 12.00 m con calle Morelos; superficie: 12.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01279

Exp. 4046/91, C. EDUARDO AREVALO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias s/n., población Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.14 m con calle Azucenas; al sur: 10.00 m con calle Bugambilias, al oriente: 20.01 m con Petra Bautista; al poniente: 20.00 m con Abraham Flores Rojas; superficie: 201.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01283

Exp. 4045/91, C. MANUEL DIAZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Azucenas; al sur: 10.13 m con calle Bugambilias; al oriente: 19.50 m con Mariana Arellano; al poniente: 19.77 m con Pascacio Pineda Carrillo; superficie: 197.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01247

Exp. 4038/91, C. JAIME MARTINEZ ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Lote 15", mide y linda: al norte: 11.41 m con Juan Herrera Núñez; al sur: 11.33 m con calle Iturbide; al oriente: 11.75 m con Gloria Aguilar Robledo; al poniente: 11.80 m con Lorenzo Robles Soto; superficie: 133.83 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 4039/91, C. MANUEL CHACON GARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Xilpa", mide y linda: al norte: 41.45 m con calle Hidalgo; al sur: 19.45 m con Gumercindo Gómez Ireta; 22.00 m con Gumercindo Gómez Ireta; al oriente: 8.35 m con calle Morelos; 11.65 m con Gumercindo Gómez Ireta; al poniente: 20.00 m con Gumercindo Gómez Ireta; superficie: 602.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

N.R. 01242

Exp. 4040/91, C. ALEJANDRO ESTEBANES MONROY, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Huitongo", mide y linda: al norte: 28.41 m con Gerardo Robledo, Leonardo Cruz C. y J. Pedro Reséndiz E.; al sur: 28.41 m con Eulalia Luna; al oriente: 10.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con J. Manuel y Ma. Asunción Cortez S.; superficie: 284.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1754.—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente 130/91, SANTIAGO SUAREZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en "Bongoni", Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Guzmán Angeles; sur: 15.00 m con Juan Guzmán A.; oriente: 17.00 m con Juan Guzmán A.; y poniente: 17.00 m con camino; superficie 255.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., abril 26 de 1991.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1744.—13, 16 y 21 mayo

Expediente 129/91, JOSE GONZALEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Col. Benito Juárez, El Oro, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Rafael Plata; sur: 8.50 m con calle sin nombre; oriente: 23.00 m con calle al Libramiento; y poniente: 23.00 m con Fidel Cruz; superficie: 293.25 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., abril 26 de 1991.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1745.—13, 16 y 21 mayo

Expediente 128/91, OLEGARIO MODESTO MANUFI., promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Pueblo Nuevo, Acambay, Méx., mide y linda: norte: 36.30 y 24.60 m con Lorenzo Marcial y Jesús Hermelindo; sur: 119.20 m con Catarino Felipe; oriente: 28.60, 28.60 y 62.50 m con Arturo Pérez y José Guadalupe; y poniente: 57.60 y 13.30 m con Modesto Manuel y Cecilio Rivas; superficie: 6,345.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., abril 26 de 1991.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1746.—13, 16 y 21 mayo